

**DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** Dirección de Derechos Humanos- Secretaría Distrital de Gobierno

**FECHA:** 31 de marzo de 2022 **VIRTUAL:** \_\_\_ **PRESENCIAL:** x **LUGAR** Alcaldía Mayor de Bogotá **Salón**  
**Aulas Baule** **LUGAR (En caso de ser presencial)** \_\_\_\_\_  
**OBJETO DE LA REUNIÓN:** Desarrollar la primera sesión del Comité Distrital de Derechos Humanos  
**HORA DE INICIO:** 09:30 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 12: 30 a.m

**ASISTENTES:**

| NOMBRE                       | CARGO |       |      |       |      |       |      |     |       |       | TIPO DE VINCULACIÓN | ENTIDAD o DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO  | TELÉFONO                              | FIRMA |        |
|------------------------------|-------|-------|------|-------|------|-------|------|-----|-------|-------|---------------------|-----------------------|---|---------------------------------------|-------|--------|
|                              | ASESO | DIREC | TIPO | ESION | TECN | AUXIL | CARR | EDA | SIONA | LIBRE |                     |                       |   |                                       |       | NOIMP  |
| Felipe Jiménez Ángel         |       | X     |      |       |      |       |      |     |       |       |                     |                       | Secretaría Distrital de gobierno                            |                                       |       |        |
| Daniel Rene Camacho Sánchez  |       | X     |      |       |      |       |      |     |       |       |                     |                       | Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos | daniel.camacho@gobiernobogota.gov.co  |       | C.F.S. |
| Ivonne González Rodríguez    |       | x     |      |       |      |       |      |     |       |       |                     |                       | Dirección de Derechos Humanos SDG                           | Ivonne.gonzalez@gobiernobogota.gov.co |       |        |
| Hernán Trujillo              |       | x     |      |       |      |       |      |     |       |       |                     |                       | IVC- Secretaría Distrital de Educación                      | htrujillo@educacionbogota.gov.co      |       |        |
| José Arango                  | x     |       |      |       |      |       |      |     |       |       |                     |                       | Política Sectorial- SDP                                     | jarango@sdp.gov.co                    |       |        |
| David Alonzo                 |       | x     |      |       |      |       |      |     |       |       |                     |                       | Secretaría Distrital de Planeación                          | dalonso@sdp.gov.co                    |       |        |
| Bibiana Mateus               |       |       | x    |       |      |       |      |     |       |       |                     |                       | Política Sectorial. Secretaría Distrital de Educación       | bibianamateus@sde.gov.co              |       |        |
| María Catalina González      | x     |       |      |       |      |       |      |     |       |       |                     |                       | Secretaría Distrital de Hacienda                            | mgonzalez@sdh.gov.co                  |       |        |
| Ramón Eduardo Villamizar     |       |       |      |       |      |       |      |     |       |       |                     |                       | Veeduría Distrital  | rvillavizar@veeduria.gov.co           |       |        |
| Luis Eduardo Torres          |       |       |      |       |      |       |      |     |       |       |                     |                       | Policia Metropolitana de Bogotá                             | Mebog.derhu@gov.co                    |       |        |
| Luz Merling García Retabizca |       | x     |      |       |      |       |      |     |       |       |                     |                       | Secretaría Distrital de Integración Social                  | lgarciar@sdis.gov.co                  |       |        |

Sayra Guinette Aldana Hernández sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

**NOTA:** En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

## EVIDENCIA DE REUNIÓN

| NOMBRE                           | CARGO |       |       |        |       |        | TIPO DE VINCULACIÓN |        |       |       |         | ENTIDAD o DEPENDENCIA  | CORREO ELECTRÓNICO   | TELÉFONO | FIRMA |
|----------------------------------|-------|-------|-------|--------|-------|--------|---------------------|--------|-------|-------|---------|--|--|----------|-------|
|                                  | ASESO | DIREC | PROFE | SIGNAL | TECNÓ | AUXILI | CARRE               | PROVIS | LIBRE | CONTR | ARTISTA |  |  |          |       |
| Alix Auxiliadora Montes Arroyo   |       |       |       |        |       |        |                     |        |       |       |         | Subdirección de Políticas y planes ambientales- Secretaría Distrital de Ambiente | <a href="mailto:alixmontes@sda.gov.co">alixmontes@sda.gov.co</a>                         |          |       |
| Silvia Ortiz                     |       | X     |       |        |       |        |                     |        |       |       |         | OPEI- Secretaría Distrital de Ambiente   | <a href="mailto:Silviaortiz@sda.gov.co">Silviaortiz@sda.gov.co</a>                       |          |       |
| Luis Fernando Romero             |       |       |       |        |       |        |                     |        |       |       |         | Oficina de Gestión Social- Secretaría Distrital de Movilidad                     | <a href="mailto:lfromero@movilidadbogota.gov.co">lfromero@movilidadbogota.gov.co</a>     |          |       |
| Edson Martínez Bonilla           | X     |       |       |        |       |        |                     |        |       |       |         | Secretaría Distrital de Habitat  | <a href="mailto:Emartinez@haciendabogota.gov.co">Emartinez@haciendabogota.gov.co</a>     |          |       |
| Alexandra Quintero Benavides     |       | X     |       |        |       |        |                     |        |       |       |         | Dirección de eliminación de violencias-Secretaría Distrital de la Mujer          | <a href="mailto:aquintero@sdmujer.gov.co">aquintero@sdmujer.gov.co</a>                   |          |       |
| Isabel Cristina Ramírez Villegas |       | X     |       |        |       |        |                     |        |       |       |         | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia                        | <a href="mailto:Isabel.ramirez@scj.gov.co">Isabel.ramirez@scj.gov.co</a>                 |          |       |
| Edwin Ariza Vargas               |       |       | X     |        |       |        |                     |        |       |       |         | SUA-OPEL   | <a href="mailto:Edwin.ariza@ambientebogota.gov.co">Edwin.ariza@ambientebogota.gov.co</a> |          |       |
| Carlos Ernesto Lucía B           | X     |       |       |        |       |        |                     |        |       |       |         | Secretaría Distrital de Educación  | <a href="mailto:clucio@sde.gov.co">clucio@sde.gov.co</a>                                 |          |       |
| Alba Milena Romeros              |       |       |       |        |       |        |                     |        |       | X     |         | Secretaría Distrital de Educación  | <a href="mailto:aromeros@educacionbogota.gov.co">aromeros@educacionbogota.gov.co</a>     |          |       |
| Sandra Rojas                     |       | X     |       |        |       |        |                     |        |       |       |         | Secretaría Distrital de Gobierno- Dirección de Derechos Humanos                  | <a href="mailto:Lucia.rojas@gobiernobogota.gov.co">Lucia.rojas@gobiernobogota.gov.co</a> |          |       |
| Camilo López                     |       | X     |       |        |       |        |                     |        |       |       |         | Secretaría Distrital de Gobierno- Dirección de Derechos Humanos                  | <a href="mailto:Camilo.mora@gobiernobogota.gov.co">Camilo.mora@gobiernobogota.gov.co</a> |          |       |

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

| NOMBRE                         | CARGO |       |       |       |        |       | TIPO DE VINCULACIÓN |        |       |       |         | ENTIDAD o DEPENDENCIA   | CORREO ELECTRÓNICO                      | TELÉFONO | FIRMA |
|--------------------------------|-------|-------|-------|-------|--------|-------|---------------------|--------|-------|-------|---------|---|---|----------|-------|
|                                | ASESO | DIREC | TRAYE | PROFE | SIGNAL | TECNÓ | CARRE               | PROVIS | LIBRE | CONTR | ARTISTA |   |   |          |       |
| Heder Olarte                   |       |       |       | x     |        |       |                     |        |       |       |         | SDG-DDHH  | Heder.olarte@sdu.gov.co                 |          |       |
| Ligia Peñuela                  |       |       |       | x     |        |       |                     |        |       |       |         | SDG-DDHH  | Ligia.penuela@gobiernobota.gov.co       |          |       |
| Ana Rodrigo                    |       |       |       | x     |        |       |                     |        |       |       |         | SD-OAC  | Ana.radrigo@gobiernobogota.gov.co       |          |       |
| Sandra P. Mendoza              | x     |       |       |       |        |       |                     |        |       |       |         | Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos - SDG | Sandrap.mendozap@gobierno bogota.gov.co |          |       |
| María Conchita Ramírez         |       |       |       |       |        |       |                     |        |       |       |         | Consejo Distrital de Sabios                                       | conchita.ramirez@gmail.com              |          |       |
| Guillermina Sepúlveda          |       |       |       |       |        |       |                     |        |       |       |         | Consejo Distrital de Discapacidad                                 | guillercilla@gmail.com                  |          |       |
| Natalia Pupo Roja              |       |       |       | x     |        |       |                     |        |       |       |         | SDG-DDHH  | Natalia.pupo@gobiernobogota.gov.co      |          |       |
| William Ricardo Aguilera López |       |       |       |       |        |       |                     |        |       |       |         | Consejo Distrital de Juventud                                     | william3276@gmail.com                   |          |       |
| Deissy Motta                   |       |       |       | x     |        |       |                     |        |       |       |         | SDG-DDHH  | Deisy.motta@gobiernobogota.gov.co       |          |       |
|                                |       |       |       |       |        |       |                     |        |       |       |         |   |   |          |       |
|                                |       |       |       |       |        |       |                     |        |       |       |         |   |   |          |       |
|                                |       |       |       |       |        |       |                     |        |       |       |         |   |   |          |       |
|                                |       |       |       |       |        |       |                     |        |       |       |         |   |   |          |       |
|                                |       |       |       |       |        |       |                     |        |       |       |         |   |   |          |       |
|                                |       |       |       |       |        |       |                     |        |       |       |         |   |   |          |       |

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

| <b>REPRESENTANTES INVITADOS</b> |             |  |   |  |  |
|---------------------------------|-------------|--|---|--|--|
| María Angélica Granada          | Profesional | SDG-DDHH                                   | X |  | <a href="mailto:María.granados.sog@so.gobiernobogota.gov.co">María.granados.sog@so.gobiernobogota.gov.co</a> |
| María Margarita Ochoa           | Profesional | SDIS / C de niños                          | X |  | mochoa@sdis.gov.co   |
| Marjorie Vizcaíno Fontalvo      |             | Consejería<br>Presidencial de los<br>DDHHs | X |  | majorierizcano@gobiernobogota.gov.co   |
| Julieth Trujillo Márquez        | Profesional | ALE. Seguridad y<br>convivencia            | X |  | Julieth.trujillo@gobiernobogota.gov.co   |
| Pablo Pardo Velásquez           | Asesor      | OAC-PUR<br>Despacho                        | X |  | pfpardo@alcaldiabogota.gov.co  |
| Diego Herrera                   | Asesor      | Ejército                                   | X |  | diegoescallon@hotmail.com  |
| Natalia Rojas                   | Asesor      | Personería Bogotá                          | X |  | nrojas@personariabog.gov.co  |



## DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

### CITACIÓN:

La Secretaría Técnica del Comité Distrital de Derechos Humanos en cabeza de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, envió comunicación/convocatoria, a través de correo electrónico y oficios dirigidos a los miembros permanentes e invitados a esta instancia de coordinación, para participar en la sesión ordinaria del Comité Distrital de Derechos Humanos a desarrollar el 31 de marzo de 2022, de manera presencial en las instalaciones de la en las instalaciones Aulas Barulé 1 y 2 - Alcaldía Mayor de Bogotá. En dicha convocatoria se precisó la agenda temática a abordar en la sesión.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quorum.
- 2- Aprobación orden del día.
3. Instalación de la mesa por parte de la Secretaría Técnica.
4. Seguimiento a compromisos:  
Seguimiento al caso de las problemáticas de microtráfico, trata de personas y explotación sexual de NNA los sectores de María Paz y Llano Grande (Localidad de Kennedy).
- 5- Desarrollo de la sesión
  - Exposición y aprobación del Plan de trabajo comité Distrital de Derechos Humanos
  - Balance y explicación general del seguimiento al Plan de Acción de la PPDDHH
  - Socialización de las modificaciones al Decreto 455 de 2018
  - Exposición del Plan Distrital de Prevención – Protección
- 6- Conclusiones, Propositiones y Varios

### DESARROLLO:

#### **1. Verificación del quórum.**

Siendo las 9:30 am., la profesional María Angélica Granados de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, realiza llamado a lista de los representantes permanentes e invitados al comité conforme a lo establecido en el Decreto 455 de 2018, Así, con la asistencia de 20 miembros permanentes del Comité Distrital de Derechos Humanos se cuenta con el quorum requerido para continuar con la Primera Sesión.

#### **2. Aprobación orden del día.**

Luego de verificar el quórum se dio lectura al orden del día por parte de la profesional María Angélica Granados de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno.

### **3. Palabras a cargo de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Derechos Humanos.**

La Dra Ivonne González, Directora de Derechos Humanos de la SDG y Secretaria Técnica realiza instalación formal de la mesa extendiendo su agradecimiento a los participantes y delegados, presentando excusas por la Alcaldesa Mayor quien no puede asistir por compromiso con Consejo de Seguridad. Enfatiza en la importancia de la actualización del Decreto 455 de 2018 a fin de dar respuesta a nuevas lógicas en materia de DDHH en el Distrito y el apoyo que a este proceso ha brindado el Ministerio Público.

### **4. Lectura y aprobación del acta anterior, Seguimiento a compromisos.**

Compromiso No. 1 – A cargo: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, y Policía Metropolitana de Bogotá: Seguimiento al caso de la problemática del narcotráfico la trata de personas, explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en los sectores de María Paz y Llano Grande en la localidad de Kennedy.

Policía Nacional representada por Luis Eduardo Torres Comisario de la MEBOG comparte entre otras, las siguientes cifras relacionadas con delitos y capturas suministradas por la DIJIN.

Delitos y capturas en el sector Llano Grande

Trafico, fabricación y porte de estupefacientes: 158

Trata de personas: 0

Explotación de menores: 1

Denuncias Sector Llano Grande

Trafico, fabricación y porte de estupefacientes: 2193

Trata de personas: 15

Explotación de menores: 15

Se hace la acotación respecto al bajo índice de denuncias para casos de tratas de personas y de explotación de menores, que consideran puede estar relacionados con escasa socialización que se constituye en una barrera para la denuncia y por tanto la captura, en contraposición de los casos tanto de denuncias como de capturas para el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes:

La Secretaría de Seguridad representada por la Doctora Isabel Ramírez informa que teniendo en cuenta que se ha identificado que los datos de judicializaciones no coinciden con las denuncias, se han diseñado estrategias tendientes a promover acciones integrales para promover las denuncias.

Así mismo el diseño de zonas de atención prioritaria y acciones focalizadas para mejorar el registro y control, sin dejar de entender el territorio de manera integral y apuntando a un trabajo



interinstitucional coordinado.

Dentro de esa estrategia se crearon 5 sectores catastrales identificados; Saucedal, Llano Grande, Chucua de la Vaca III, Corabastos y María Paz. Se reitera que teniendo en cuenta el bajo índice de denuncia se dificulta la caracterización del delito y exponen la importancia de restituir el tejido social posterior al proceso de captura.

De esta manera se da cierre a la intervención de La Secretaría de Seguridad indicando el cumplimiento de los compromisos previamente adquiridos.

Seguidamente se da la palabra a Iván Perdomo Londoño, Asesor de Despacho para la Delegada de derechos Humanos, quien cuestiona la desarticulación de las cifras con la Policía Nacional, y reitera la necesidad de mayor gestión ante la problemática de trata de personas y explotación infantil. Solicita se emita una alerta y establezca un plan de choque que permita evidenciar mejores resultados en el próximo Comité.

De acuerdo con lo anterior la Delegada Isabel Ramírez, explica que los datos de la Secretaría de Seguridad no son comparables con los datos de la Policía por cuanto los primeros obedecen a datos de intervenciones en el territorio y de registros de varias entidades y los segundos a denuncias y capturas efectivas.

Por otro lado, aclara que lo presentado no corresponde a una propuesta sino al plan que se ha estado ejecutando desde el 6 de junio del año pasado, destacando que éste ha sido un trabajo articulado con la Secretaría de la mujer, Integración social, y Personería, entre otras entidades participes. Socializa el trabajo realizado con los migrantes, ante casos de violencia intrafamiliar, y en particular en María Paz con el tema de los carreteros, la recolección de basuras y casos de violencia en general. Socializa las actividades de patrullaje en el sector. y recalca el acompañamiento que se ha realizado a las redes ciudadanas, promoviendo la corresponsabilidad desde el enfoque de prevención, así como a acciones orientadas al embellecimiento del sector.

Por su parte, la Policía Nacional refiere acompañamiento a estas estrategias con ofertas de servicios y acercamiento permanente a las comunidades.

En este sentido, la personería reitera la necesidad de las cifras muy respetuosamente, los datos exactos de las capturas y su clasificación de acuerdo con los compromisos establecidos: microtráfico, explotación sexual, trata de personas; esto a fin de facilitar respuestas a la comunidad, que den cuenta de la gestión y trabajo de las entidades por cuanto considera la dimensión de las problemáticas lo amerita

Nubia Rodríguez, lideresa de la localidad de Bosa, señala que no se siente el acompañamiento y apoyo del ICBF en el territorio. Solicita a la Defensoría del Pueblo generar una Alerta temprana para el tema de microtráfico principalmente en ambiente escolares, así como priorizar las problemáticas de aumento de basuras, habitabilidad en calle, y explotación sexual infantil que considera se ha incrementado en el parque de Llano Grande, junto con el expendio de drogas.

Para lo anterior condensa su intervención con la solicitud de la Mesa de habitabilidad en calle, y mayor presencia de seguridad y empresas de aseo en el Parque llano Grande.

Seguidamente, María Conchita Fernández Ramírez, delegada del Consejo de sabios y sabias, Expresa la necesidad de definir claramente cuál es la misionalidad del Comité para no caer en el relato de casos varios que aquejan a la Ciudad, los cuales si bien son importantes pueden ser discutidos en Comités de Seguridad, y propone de esta manera, poder garantizar un adecuado conocimiento de los Derechos Humanos mediante la socialización de la Convención Interamericana de DDHH de las personas mayores, de los niños, jóvenes y población LGBTI así como de los indicadores de cumplimiento de la Política Pública Integral de Derechos Humanos.

### **Compromiso No. 2 A cargo: Dirección de Derechos Humanos**

En relación con el compromiso de oficiar a los sectores involucrados, trasladando las preocupaciones expresadas a lo largo del Comité por las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía, se llevaron a cabo mesas de trabajo con la Secretaría de integración social y el Consejo Consultivo para la discapacidad.

De esta manera, la delegada de la Secretaría de integración social, informa los temas abordados en las mesas de trabajo, que pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- Accesibilidad de personas con discapacidad a transporte y espacio público
- Violencia intrafamiliar a personas con discapacidad múltiple

En ese sentido, las acciones propuestas por la Secretaría de Integración Social son:

- Fortalecer la gestión del conocimiento capacitando a las Comisarías de familia y operadores Judiciales relacionados con el tema para que conocieran la Convención de las Personas con discapacidad.
- Teniendo en cuenta la no competencia respecto a movilidad, llevar el tema para ser tratado en el Consejo Distrital de Discapacidad con la entidad correspondiente.
- Respecto a lo planteado previamente por la Señora Nubia, propone que este tema específico del parque Llano Grande se aborde en la mesa de trabajo de habitabilidad en calle.

### **Compromiso No. 3. – A cargo: Dirección de Derechos Humanos**

Estudiar la viabilidad de la elaboración del documento de modificación al Decreto 455 de 2018, teniendo en cuenta los espacios de participación para informar a todos los representantes y delegados, así como recoger las observaciones, impresiones y aportes frente a estas modificaciones

**5. Desarrollo de la sesión.**

- A. Exposición y aprobación del plan de trabajo Vigencia 2022 para el Comité distrital de Derechos Humanos.
- B. Balance y explicación general del diligenciamiento del seguimiento al plan de acción de la PPDDHH por parte de la Secretaría Distrital de Planeación
- C. Socialización de las modificaciones al decreto 455 de 2018.
- D. Exposición del plan distrital de prevención y protección

A.- Exposición y aprobación del plan de Trabajo Comité Distrital de Derechos Humanos.

María Angelica expone que El plan de trabajo está diseñado con base en las funciones que tiene el Comité Distrital de Derechos Humanos, a y a partir de estas se realizó el cronograma.

- Realizar seguimiento al plan de acción de la Política Integral de Derechos Humanos Para este compromiso y teniendo en cuenta que los reportes son trimestrales, se establece el siguiente cronograma:

Reporte 1° trimestre: 8 de abril de 2022 (oficios de solicitud de reporte ya enviados)

Reporte 2° trimestre: 8 de julio de 2022

Reporte 3° trimestre: 7 de octubre de 2022

Reporte 4° trimestre: 9 de diciembre de 2022

En cuanto a la programación de sesiones el cronograma es el siguiente:

Primera sesión: 31 de marzo de 2022

Segunda Sesión: 30 de junio de 2022

Tercera sesión: 29 de septiembre de 2022

Cuarta sesión (formato de convocatoria extendida masiva con la participación de alcaldes locales, y organizaciones sociales de las diferentes localidades del distrito): 01 de diciembre de 2022.

- Coordinar la articulación con las instancias existentes en materia de las Políticas Públicas Sectoriales y Poblacionales y los Planes Integrales de Acciones Afirmativas – PIAA-, con el fin de garantizar la incorporación del enfoque de derechos en todas las políticas sectoriales y poblacionales de la Administración Distrital. Para esto, se tienen 3 actividades que se desarrollarán a lo largo de este año.

1. Reformulación de las políticas públicas étnicas a cargo de la subdirección de asuntos étnicos, Secretaría de Gobierno.

2. Emisión de conceptos con enfoque en derechos humanos poblacionales para las políticas diferentes políticas públicas del Distrito

3. seguimiento a las acciones afirmativas, a cargo de la subdirección de asuntos étnicos.

- Garantizar el manejo y el reporte de información por parte de las entidades del distrito al Sistema Distrital de Información de Derechos Humanos, de acuerdo con el artículo 6 del Acuerdo Distrital 698 de 2018, o el que haga sus veces, que permita monitorear, hacer seguimiento y evaluar la situación de Derechos Humanos de la ciudad de Bogotá D.C. En este ejercicio, hay dos actividades:

La primera se está desarrollando de manera simultánea en esta sesión, que es el desarrollo y prueba de los módulos del Sistema de Información de Derechos Humanos y rutas de atención y comités que está a cargo del Observatorio de Conflictividad y Derechos Humanos, adscrito a la Secretaría de Gobierno por lo cual de manera simultánea se está haciendo un pilotaje. La segunda es la revisión de otros posibles indicadores para el Sistema de información, información que es alimentada por el Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno de manera trimestral.

- Armonizar los mecanismos existentes (protocolos y rutas) a nivel distrital para impulsar el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía en materia de respeto a los Derechos Humanos, y proponer nuevos mecanismos en instancias del distrito donde no existan. Para esta actividad se está desarrollando la implementación y articulación de las nuevas rutas de atención para dar continuidad a las ya existentes dentro de a oferta institucional de la dirección de Derechos Humanos, y está a cargo del equipo de prevención y protección de la Dirección de Derechos Humanos Orientar el diseño e implementación de estrategias de promoción y divulgación en materia de Derechos Humanos.

Para el cumplimiento de esta función hay una actividad que es diseñar una estrategia para la promoción y divulgación en el día internacional de los derechos humanos, el 10 de diciembre, que coincide con la sesión de cierre de año de este comité Distrital de Derechos Humanos. Se encuentra a cargo de la Dirección de Derechos Humanos como Secretaría técnica, en compañía también de la Oficina de Comunicaciones y se planeará de manera trimestral.

- Canalizar las peticiones y propuestas de las organizaciones sociales, comunidades o ciudadanía con el fin de que sean atendidas oportunamente por las autoridades competentes del nivel Distrital: Corresponde a la modificación o ajuste al decreto 455 de 2018, el cual surgió en consideración a unas peticiones de la ciudadanía y de diferentes organizaciones sociales de Derechos Humanos, es decir, a través de una iniciativa popular de la ciudadanía.
- Realizar el acompañamiento técnico en la implementación y funcionamiento mensual de los Comités locales de Derechos Humanos en las 20 localidades de Bogotá, los cuales deberán seguir los lineamientos generales que emane del Comité Distrital. Para este compromiso se establecieron varias actividades en coordinación con el componente territorial de la Dirección de Derechos Humanos. La primera, que actualmente se está

ejecutando, es acompañar la construcción de los planes de trabajo de los comités locales. La segunda actividad es ejercer la Secretaría técnica en los comités locales, a cargo del componente territorial de la Dirección de Derechos Humanos.

- El siguiente compromiso consistente en diseñar y ejecutar una estrategia con enfoque territorial para el fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias de mujeres está siendo desarrollado por el componente territorial de la Dirección de Derechos Humanos de la SDG, y se fortalece con la sesión ampliada formulada para diciembre de 2022: Visibilizar dentro de las sesiones de trabajo las acciones desarrolladas respecto al componente de formación y educación en Derechos Humanos del Distrito. Para este compromiso que coincide con la petición de la delegada del Consejo de Sabios y Sabias, se expone que una función específica del Comité Distrital, es hacer un ejercicio de capacitación y formación permanente tanto para servidores del Distrito como para del Distrito como para la ciudadanía en general.

De acuerdo con lo anterior se pone a consideración del Comité la aprobación del plan de Trabajo Comité Distrital de Derechos Humanos, bajo las siguientes consideraciones

- Se aclara que todas las actividades se encuentran priorizadas dependiendo de las problemáticas particulares de cada localidad. Este ejercicio se hace en coordinación con el componente territorial y con el enlace territorial que hace la Secretaría técnica en la localidad.
- La defensoría del Pueblo sugiere incorporar en el plan de trabajo a las diferentes alertas tempranas que se han presentado frente a la vulnerabilidad con relación al punto número uno, a lo cual la Secretaría Técnica informa que va a quedar anotado y se tendrá en cuenta para este plan de trabajo, se hace referencia a las alertas 05 y 06.
- La delegada de NNA Margarita Ochoa comenta que es pertinente tener en cuenta la participación de los niños, niñas y adolescentes para escucharlos dentro del Comité. Esto para generar unas metodologías que garanticen la expresión desde sus lenguajes, desde sus estéticas para abordar sus problemáticas.

Teniendo en cuenta las consideraciones realizadas por los intervinientes, se tendrán en cuenta las sugerencias en relación con este plan de trabajo que estará vigente para el 2022 y de esta forma se considera aprobado.

#### B. Balance y explicación general del seguimiento al plan de acción de la PPDDHH 2021-2022.

Para el desarrollo de este punto, interviene la delegada de la Secretaría Distrital de Planeación y frente a las diversas preguntas que se realizan al seguimiento del plan de acción, hace las siguientes precisiones:

- Para el diligenciamiento del avance cuantitativo de los productos de la política, se tiene que estos dependen de la forma en que se formularon en el plan de acción los componentes respecto a los productos y la forma anual de reporte. Estos productos en su medición pueden ser crecientes, decrecientes suma o constante, de acuerdo con las metas que se quieren lograr. La fórmula de cálculo está definida en la ficha. Para este punto aclaran que, dado que el reporte es anual, en los seguimientos trimestrales no se diligencian estas casillas (cuantitativas) sino se diligencia el avance cualitativo.
- Cuando se van a reportar los avances tener en cuenta la relación basada en los objetivos, es decir que los productos y resultados esperados dependan de los insumos y las actividades a realizar; esto de acuerdo con la meta y dependiendo del indicador que se mide cada año.
- El avance cualitativo responde a los avances en términos de logros y retrasos de las actividades propuestas para la generación de los productos. No hay un modelo exacto del reporte del avance cualitativo de manera que la Secretaría de Planeación está a disposición de aclarar cualquier tema para las personas que tienen la responsabilidad de realizar estos reportes, de nuevo se invita para que conozcan la política pública en derechos humanos.
- Para el avance financiero se debe reportar el monto invertido para la consecución del bien o servicio de acuerdo con la proyección y cálculo de costos.

C.- Socialización de las modificaciones al decreto 455 de 2018.

Posterior a la proyección de video ilustrativo se presenta una explicación breve a la modificación del decreto 455 de 2018. Se socializa que los cambios permiten la participación de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos estas modificaciones y tiene en cuenta los aportes de los comités locales de Derechos Humanos y de las entidades del Distrito.

Este proceso de modificación al decreto se gestó desde el 2020 a través de una iniciativa ciudadana y también tiene como fin que converjan la institucionalidad y la comunidad para dar respuesta a las dinámicas de los territorios. Otra de las motivaciones para este proceso tuvo que ver con la poca eficacia de los Comités con situaciones como quorum insuficiente y en algunos casos la escasa participación proactiva por parte de las entidades.

De acuerdo con lo anterior se inició un proceso de concertación con los diferentes sectores involucrados y en lo corrido del año 2022 se han realizado 3 principales cambios:

1. Participación con voz y voto para organizaciones sociales de Derechos Humanos
2. Inclusión de nuevas entidades en el acompañamiento territorial de los comités locales.
3. Unificación de los reglamentos orgánicos de los comités locales de Derechos Humanos en un solo documento que simplifica la diversidad de reglamentos que había en los

territorios.

Los anteriores cambios se encuentran en proceso de aprobación y expedición

#### D. Exposición del Plan Distrital de Prevención y Protección

La exposición de este plan atiende a las dudas que surgieron en sesión del comité y se encuentra cargo del equipo de prevención y protección de Derechos Humanos. Sandra Hernández, profesional del equipo de prevención y protección de Derechos Humanos, de la Secretaría Distrital de Gobierno, contextualiza que el plan Distrital de Prevención y Protección cuenta con un análisis interpretativo del riesgo, la identidad del sistema y garantía en las dinámicas territoriales de los grupos poblacionales que se encuentran en posible riesgo. Este permite establecer la identificación de medidas de prevención temprana y garantía de no repetición.

Se aclara que el plan actual tiene un escenario de seguridad hasta el 2018, donde se identificaron violencias más recurrentes en el Distrito y los delitos de alto impacto para las 20 Localidades, también contiene un trabajo de percepción de seguridad basado en grupos focales, donde se identifican escenarios de riesgo desde las comunidades. A partir de un trabajo participativo, la comunidad identifica situaciones de riesgo en los siguientes escenarios: distribución y expendio de estupefacientes, ingreso a la línea delictiva de los niños niñas y adolescentes, homicidios, amenazas a defensores de derechos humanos, trata de personas, fronteras invisibles, violencia sexual y estigmatización. También se encontraron estructuras generadoras de violencia como organizaciones sucesoras del paramilitarismo, grupos delincuenciales organizados, integrantes de la fuerza pública en actividades ilícitas, pandillas.

En el 2018 también se habló de las alertas tempranas 030, 02, 086 que en la actualidad se encuentran recopiladas en la alerta temprana 010. Para este momento en el Distrito se determinó que las localidades afectadas con alto nivel de riesgo son: Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Suba, Usme, La Candelaria, Fontibón, Chapinero, Usaquén, Rafael Uribe, Engativá; igualmente, se identifica que los grupos poblacionales afectados son niños niñas y adolescentes, víctimas del conflicto armado, mujeres, comunidades étnicas, adultos mayores, sector LGBT, y excombatientes.

Fue posible determinar 3 escenarios de riesgo para el distrito: economías criminales, microtráfico y trata de personas. Dentro de las economías criminales como primer escenario, se evidencia el reclutamiento de niños niñas y adolescentes en línea delictiva; en el escenario 2 la estigmatización y violencia a grupos vulnerables con ocasión de la presencia de grupos delincuenciales; y en el escenario 3, amenazas a defensores de Derechos Humanos.

A partir de las situaciones antes mencionadas se realizó la fase uno que corresponde a lista de documentos oficiales; En la fase 2 iniciada en el mes de abril se ha trabajado en talleres participativos en los 20 comités locales de Derechos Humanos, con el objetivo de actualizar el plan a través de la identificación de dinámicas territoriales de violencia de los sectores sociales en riesgo.



## 6. Conclusiones, Propositiones y Varios

Desde la Personería se resalta la propuesta de modificación al Decreto 455 de 2018, en cuanto a que destaca la inclusión de los movimientos sociales. Así mismo resalta el trabajo realizado en torno a las alertas tempranas. Solicita que quede incluido en el plan de prevención y acción la problemática de actividades sexuales pagas, así como la revisión por parte del Ejército y la Policía Nacional de la Alerta 010. Recuerda la de fortalecer la estadística de los líderes amenazados y desplazados dentro del Distrito.

Acto seguido, La Doctora Ivonne González responde a la intervención de la Personería entorno a varios temas: Recuerda que la modificación del decreto 455 de 2018 debe surtir un proceso de revisión y aprobación por parte de la Secretaría Jurídica Distrital. Destaca el crecimiento en participación que ha tenido el sector ambiental dentro de estas dinámicas y expone las dificultades presentadas en las localidades de Antonio Nariño y Teusaquillo las cuales aún carecen de quórum, así como la dificultad presentada el año pasado con la localidad de Sumapaz, la cual con un trabajo de acompañamiento de la dirección de Derechos Humanos se pudo superar.

Con relación al tema de actividades sexuales pagas comenta que con la Secretaría de la mujer y otros delegados consultivos se han diseñado estrategias en la línea de prevención más que en la de reacción, dinámica que quiere fortalecer la alcaldía mayor de Bogotá con acciones coordinadas, plasmadas en el plan distrital de prevención, en lo que corresponde a la agenda de Derechos Humanos

Con relación a las alertas tempranas se propone que efectivamente en la siguiente sesión se haga una revisión detallada del avance en temas de política pública, y destaca el avance que ha tenido esta administración con el compromiso asumido en cuanto a la creación de la política pública contra el delito de trata de personas.

En torno a las problemáticas de tráfico, trata de personas y explotación sexual se realizan las siguientes intervenciones: La personería reitera que se necesitan acciones, no cifras frente a las diferentes problemáticas descritas en el Comité y la participación de la Fiscalía en el Comité. La Lideresa de Bosa solicita se incluya el tema de amenazas de los y las lideresas y el desplazamiento intraurbano. La delegada de NNA pone de presente las diferentes violencias como las digitales (la desaparición de las niñas, y el mundo digital delictual) para que este tema también se trate en el Comité de Derechos Humanos. La delegada de la alcaldía local de Engativá reitera la intervención de la Fiscalía en el Comité en la gestión de los procesos penales. De otro lado la Señora Guillermina, delegada del Consejo Consultivo para Discapacidad, solicita el seguimiento a la protección de personas con discapacidad que no son protegidas por las familias aprovechándose de su condición en aspectos herenciales, es así como las fundaciones que no tienen control en este grupo poblacional. El Consejo Consultivo de mujeres, en representación de Patricia Martínez Jiménez expone el debilitamiento de la participación en las localidades



solicita saber cómo se está trabajando en los consejos locales de seguridad para mujeres, por tanto, considera que no se están teniendo en cuenta las violencias de mujeres como delitos de alto impacto.

El secretario de Gobierno, Dr. Felipe Jiménez Ángel interviene para señalar que justo en este momento se está avanzando en la modificación del Decreto 455 de 2018 para mejorar la participación y efectividad de este espacio. Además precisó que se han sostenido mesas de trabajo directivas para fortalecer el plan de prevención y atención a líderes y lideresas de ddhh (campana: líder de mi barrio).

El Señor Subsecretario para para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos hace el cierre de la primera sesión y resalta que las preocupaciones y advertencias de la comunidad en relación con posibles violaciones de derechos humanos son atendidas de manera prioritaria por este Comité de DDHH, exaltó el trabajo del Ministerio Público y de la Personería en la garantía de los derechos humanos.

Finalizó expresando que la territorialización de la PPDDHH se logra con la articulación de las instituciones y la ciudadanía para fortalecer la protección pero sobre todo la prevención en derechos humanos.

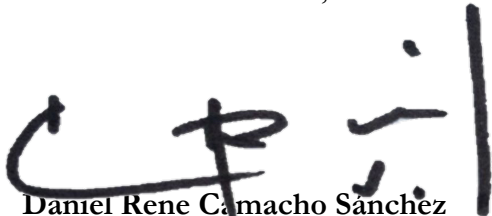
Se da por terminado el comité siendo las 12.30 del día 31 de marzo de 2022.

### COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

| No. | ACTIVIDAD   | RESPONSABLE   | FECHA DE ENTREGA   |
|-----|---|---|--|
| 1   | Envío acta de la sesión para comentarios y aprobación   | Secretaría Técnica del Comité                                       | Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de celebración de la sesión. |
| 2   | Ahondar en la problemática, reportes discriminados, de Trata de personas y Víctima y explotación sexual Infantil – seguimiento caso - • Seguimiento a la alerta temprana 010 de 2021, problemáticas de microtráfico, trata de personas y explotación sexual de NNA los sectores de María Paz y Llano Grande (Localidad de Kennedy). | Secretaría de Seguridad y Policía Nacional (Articular con Fiscalía) | Próxima sesión (junio de 2022)   |
| 3   | Incluir como punto de la agenda para el siguiente Comité la presentación de avances en temas de política pública de DDHH, ahondando en las alertas tempranas – explicación de los contenidos generales de la política pública.  | Secretaría Técnica del Comité                                       | Próxima sesión (junio de 2022)   |

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| 4 | Agendar reunión con la delegada del Consejo consultivo de mujeres. para trabajar en la modificación del plan de prevención y protección la propuesta específica (incluir la problemática de actividades sexuales pagas en el Plan de Prevención y Protección), por parte de la Delegada Patricia Martínez Jiménez. | Secretaría Técnica del Comité (Componente PyP)                   | Un mes antes de la próxima sesión (junio de 2022)                                |
| 5 | Extender la invitación al Delegado de la Fiscalía en el próximo Comité.  | Secretaría Técnica del Comité                                    | Próxima sesión (junio de 2022)   |
| 6 | Convocar a una Mesa de trabajo para abordar el fenómeno de habitabilidad en calle, y tratar la problemática del Parque llano Grande.   | Secretaria de Integración Social - Secretaría Técnica del Comité | Un mes antes de la próxima sesión (junio de 2022)                                |
| 7 | Diseñar una metodología que incluya a los niños niñas y adolescentes como representantes Del Consejo Consultivo de NNA en el Comité Distrital de Derechos Humanos  | Secretaría Técnica del Comité – Consejo Consultivo de NNA        | Un mes antes de la próxima sesión (junio de 2022)                                |
| 8 | Enviar el Plan de Trabajo 2022 del Comité Distrital de Derechos Humanos con las observaciones y sugerencias señaladas en la sesión.  | Secretaría Técnica del Comité                                    | Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de celebración de la sesión. |

En constancia se firman,



Daniel Rene Camacho Sánchez  
PRESIDENTE

  
Ivonne González Rodríguez  
SECRETARIA TÉCNICA